



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 ABR. 2023 21:06:26

Entrada **266993**

Sobre los beneficios declarados por la concesionaria AUDASA  
por el cobro de peajes de la AP-9

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Según se ha hecho público en las cuentas anuales de Audasa presentadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los ingresos en 2022 por la concesión de la Autopista del Atlántico, AP9, ascendieron a los 171,8 millones de euros en peajes. Así, el negocio de la empresa que forma parte del Grupo Itinere ha crecido respecto a los años anteriores un 14,35%, años en los que, a pesar de las restricciones derivadas de la pandemia, los beneficios fueron de 127 y 150 millones.

En este último año, favorecidos también por los descuentos a los usuarios del telepeaje financiado por el Estado, el beneficio neto ha ascendido a los 66.099.000 euros, un 30,3% más que en el año anterior y el segundo más alto después de los 68 millones alcanzados en 2010. Parte de este beneficio ha sido a cuenta de la subida del 2,7% en sus tarifas registrado en 2022, pese a lo cual se ha vuelto a autorizar una nueva subida de peajes para el 2023.

A pesar de los beneficios anuales, la empresa concesionaria sigue sin reducir pasivo o deuda, que sitúa en los 1.167, 61 millones de euros (por la privatización de 2003 y las posteriores obras de ampliación), lo que garantiza poder ingresar esa cantidad en caso de rescate de la concesión, mientras que se acuerdan distribuir dividendos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 ABR. 2023 21:06:26

Entrada **266993**



Así, se favorece el negocio de la empresa concesionaria haciendo caso omiso de las dudas manifestadas por la Comisión Europea sobre la legalidad de la prórroga de la concesión hasta 2048. El Ministerio ha remitido a la Comisión un escrito alegaciones al respecto pero que se ha negado a hacer público, al tiempo que se desconoce también los plazos del procedimiento abierto o las previsiones sobre el resultado del mismo.

Así mismo, el Ministerio niega la posibilidad de poner fin a la concesión y a apostar por una AP-9 pública y libre de peajes, obstaculizando también las negociaciones para la transferencia al Gobierno galego de esta infraestructura.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los beneficios declarados por la empresa concesionaria de la AP-9, incrementados en gran medida gracias a la aprobación de la subida de peajes y a otras bonificaciones?
2. ¿Cómo valora el reparto de dividendos realizado mientras que apenas reduce su “endeudamiento” y el efecto que esto tendrá en el caso de un posible rescate?
3. ¿En qué situación se encuentra la investigación en relación con la posible nulidad de la prórroga de la concesión de la AP9 sin realizar un nuevo concurso?
4. ¿Cuáles son las alegaciones remitidas por el Gobierno español a este respecto?



5. ¿Está en disposición de favorecer el rescate de la infraestructura así como su transferencia al Gobierno galego para lograr una AP9 pública, galega y libre de peajes?

Madrid, a 10 de abril de 2023

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**